

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL  
DEMANDANTE: LILIANA CAMELO MONTAÑEZ  
DEMANDADO: JHORMAN AGUSTIN MURCIA VILLAMIL  
RADICACIÓN: 2016-00075

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de abril de 2.016. Al Despacho el presente proceso informando que el demandado se encuentra notificado personalmente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
**Secretaria**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por no contestada la demandada, pese a que el demandado JHORMAN AGUSTIN MURCIA VILLAMIL se encuentra notificado personalmente, no presentó escrito de contestación alguno.

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 P.M. del día 27 del mes de JUNIO del año 2016, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

De igual manera, se decretan las siguientes pruebas:

**POR LA PARTE ACTORA:**

DOCUMENTALES: Téngase como pruebas las aportadas con la demanda, las cuales se evaluarán en el momento procesal oportuno.

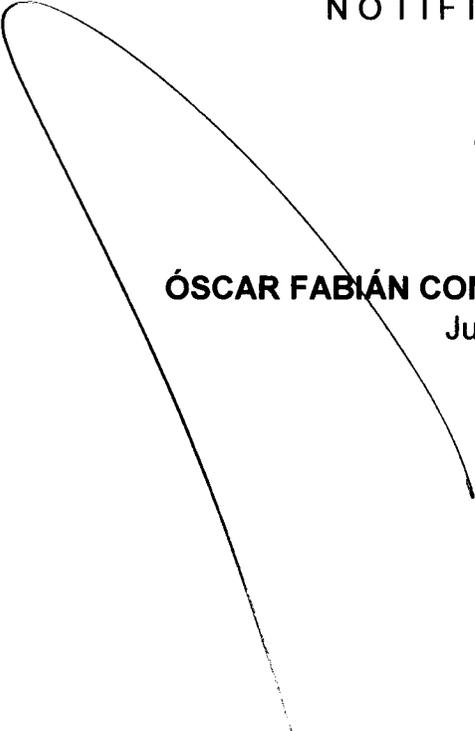
**POR LA PARTE DEMANDADA:**

Se tuvo por no contestada la demanda.

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL  
DEMANDANTE: LILIANA CAMELO MONTAÑEZ  
DEMANADO: JHORMAN AGUSTIN MURCIA VILLAMIL  
RADICACIÓN: 2016-00075

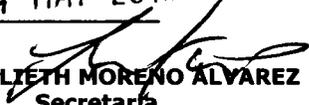
Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a estos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 2016-00075  
del 04 MAY 2016

  
**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaría